

**Bases de participación en el
stand de València Innovation
Capital para agentes
facilitadores del ecosistema
de startups valenciano en
South Summit 2024**



**AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA**



València
Innovation
Capital

LAS NAVES



1.- Contexto y beneficios para los agentes facilitadores del ecosistema de startups valenciano que sean seleccionados para formar parte del stand de València Innovation Capital en South Summit 2024

Las Naves es una fundación sin ánimo de lucro y personalidad jurídica privada que forma parte del sector público local del Excmo. Ayuntamiento de Valencia, de conformidad con lo indicado en la disposición adicional duodécima de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Por otra parte, la Fundación Las Naves es uno de los principales impulsores de **València Innovation Capital**, la estrategia liderada por la concejalía de Innovación del Ayuntamiento de València para fomentar una ciudad dinámica, diversa y creativa. Esta iniciativa se focaliza en resolver los retos y problemas reales de la ciudad mediante una innovación cercana efectiva, con un impacto positivo y directo en la vida de las personas.

En València Innovation Capital convergen todos los agentes valencianos del ámbito de innovación y el emprendimiento tecnológico, para trabajar en la transformación política y económica, con la mirada puesta en un futuro sostenible y tecnológicamente avanzado.

Con las iniciativas puestas en marcha dentro del marco de la estrategia València Innovation Capital se busca consolidar la ciudad como el hub de referencia del Mediterráneo en emprendimiento, talento e innovación tecnológica, convirtiéndose en un motor de cambio positivo, tanto a nivel local como global.

Asimismo, **South Summit** (cuya edición de 2024 se celebrará entre los días **5 y 7 de junio**) es uno de los eventos de referencia del ecosistema de emprendimiento europeo.

Con el fin de tener una representación del hub tecnológico e innovador de la ciudad, **València Innovation Capital seleccionará hasta un total de 7 agentes/entidades facilitadoras del ecosistema de startups valenciano** para que formen parte del stand de València Innovation Capital, dentro de South Summit 2024.

Cada una de las entidades seleccionadas contará con un **counter de 40 x 40cm dentro del stand de València Innovation Capital en South Summit** así como 2 entradas para el evento.

2.- ¿Quién puede formar parte del stand de València Innovation Capital en South Summit?

Podrán formar parte del stand de València Innovation Capital entidades que:

- Tengan un papel relevante en el apoyo o facilitación a startups del ecosistema de emprendimiento tecnológico e innovador de València. Se entiende por entidades facilitadoras: aceleradoras e incubadoras, así como asociaciones de startups, inversión o sectoriales.
- Tener domicilio fiscal y/o social en la ciudad de València o su área metropolitana
- No contar, hasta el momento, con un espacio físico (stand, booth, counter o similar) dentro del mismo evento.

3.- ¿Qué pasos hay que seguir para presentarse a la convocatoria y cuál es el plazo para enviar solicitudes?

Las entidades que cumplan con las características mencionadas en el punto 2 de esta convocatoria y quieran presentar su solicitud, deberán rellenar los campos del siguiente formulario:

<https://forms.office.com/e/6aBPxGLuwp>

El plazo para presentar solicitudes finalizará el próximo viernes 17 de mayo de 2024 a las 13:00.

Aquellas entidades que, cumpliendo con los requisitos de la convocatoria, no resulten seleccionadas entre las 7 primeras, entrarán en una lista de reserva y se les facilitará hasta 2 entradas para el evento si las solicitan, y según disponibilidad.

4.- Procedimiento de adjudicación de *counters* dentro del stand de València Innovation Capital

El proceso de selección de las entidades que formarán parte del stand de València Innovation Capital en South Summit se realizará tratando de obtener una representación diversa, dentro de los diferentes agentes del ecosistema emprendedor tecnológico e innovador de la ciudad.

Para el proceso de selección se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Número de startups apoyadas durante el año 2023 (máximo de 5 puntos)
- Programas de facilitación y/o de ayudas para las startups, puestos en marcha durante el año 2023 (máximo de 5 puntos)

- Relación de colaboraciones establecidas con entidades públicas y/o privadas (lucrativas o no), para fomentar el ecosistema emprendedor de la ciudad, durante 2023 (máximo de 5 puntos)

* En caso de empate a puntos entre una o más entidades que se presenten a esta convocatoria, **el factor de desempate de la última plaza será el orden de llegada de la solicitud.**

El proceso de evaluación de solicitudes será realizado por la subdirección de emprendimiento de Las Naves (o persona en quien delegue) y dos personas técnicas superiores de I+D+i, especialistas en emprendimiento tecnológico e innovador, de Las Naves.

Una vez que termine el proceso de selección, las entidades que resulten beneficiarias deberán mandar a Las Naves, en un plazo máximo de 5 días naturales desde la publicación del listado de beneficiarias en la página web de Las Naves (tras requerimiento por email):

- Una declaración responsable, firmada por una persona representante de la entidad, donde se acepte la participación en el evento en los siguientes términos:
 - Disponibilidad para permanecer en la feria los días de realización del evento, durante el horario de apertura del recinto al público.
 - Facilitar los recursos necesarios para el desplazamiento, alojamiento y manutención de las personas de la entidad que se desplacen al evento.
 - Que la entidad beneficiaria no disponga ya de otro espacio físico (stand, counter, booth o similar) en el mismo evento.
- Documentación acreditativa que demuestre que se cumplen las condiciones contenidas en el apartado 2 de esta convocatoria.
- Material gráfico de la entidad como logotipos e imágenes.

5.- Cuestiones relativas a derechos de imagen

Las entidades solicitantes autorizan a Las Naves, sin ningún derecho adicional y de manera indefinida, a utilizar en el material publicitario relacionado con la presencia en South Summit 2024, por cualquier medio admitido en derecho, la **información básica sobre la entidad beneficiaria** que expresamente le sea solicitada para este fin.

Asimismo, las entidades solicitantes que resulten finalmente seleccionadas para entrar dentro de esta convocatoria autorizan a la Fundación Las Naves, sin ningún derecho adicional y de forma indefinida, a utilizar sus **imágenes, logotipos y nombres comerciales** con fines publicitarios relacionados con la actividad de Las Naves o València Innovation Capital.



La presentación de la solicitud en la presente convocatoria no supondrá, salvo autorización expresa en contrario, derecho alguno a favor de quien solicita, a utilizar cualesquiera derechos de propiedad intelectual de Las Naves.

En València, a 9 de mayo de 2024

Mauro Xesteira Vedo
Técnico superior de I+D+i
Las Naves